



Estado Plurinacional de Bolivia



MMAyA
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

La Paz, 19 de agosto de 2009

MMAyA-VMABCC-DGMACC-LASP-0156 (a)/09

Señora:

Sintia Yañez

REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA YPFB TRANSPORTE S.A.

Dirección: Km. 7 ½ Antigua carretera a CBBA

FAX:3-3547905

Santa Cruz.-



REF: LICENCIA PARA ACTIVIDADES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD: "SISTEMA DE ESTACIONES Y GASODUCTOS COLPA YACUIBA", YPFB TRANSPORTE S.A".

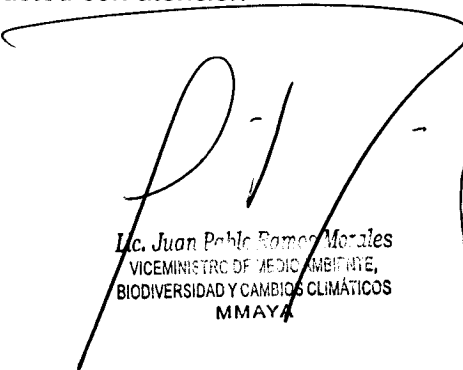
De muestra mayor consideración:

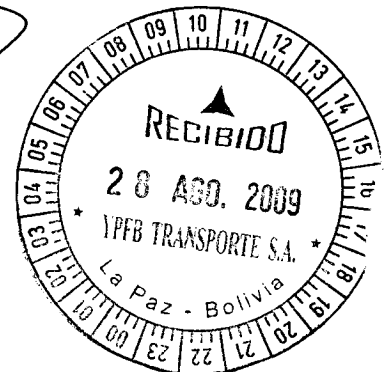
Cursa en esta Instancia Ambiental la nota sin cite, con fecha de recepción de 4 de agosto de 2009, mediante la cual remite las respuestas a la observaciones al documento de referencia para su evaluación y otorgación de la Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas, si corresponde.

Al respecto, luego de la evaluación técnica ambiental del documento de referencia, con base en el informe técnico MMAyA-VMABCC-DGMACC-LASP-0156(a)/2009, se establece que las observaciones realizadas han sido corregidas, aclaradas y enmendadas de manera satisfactoria, por lo que se establece que el documento cumple con lo estipulado en el Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas (RASP), en este entendido, adjunto a la presente nota se envía la LICENCIA PARA ACTIVIDADES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS (LASP) para la AOP indicada.

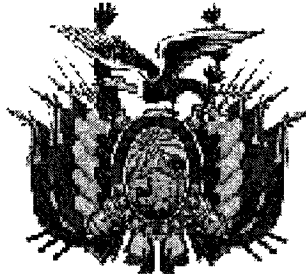
Finalmente, se comunica que en caso de ser necesario el uso de nuevas sustancias la presente Licencia deberá ser actualizada según lo establecido en la normativa vigente.

Sin otro particular, saludamos a usted con atención


Lc. Juan Pablo Romo Morales
VICEMINISTRO DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD Y CAMBIOS CLIMÁTICOS
MMAyA




LBR/ABZ/MAR/INC/N/DSC
H.R.:VMABCC 8353
Adj. 2 Ejemplares



N° 030000-060000-070000-04-LASP-0156/09

En cumplimiento del Título III, Capítulo I, Art. 15, del Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas, aprobado por Decreto Supremo N° 24176 de 8 de diciembre de 1995, se extiende la presente:

LICENCIA PARA ACTIVIDADES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS (LASP)

A favor de la AOP: "SISTEMA DE ESTACIONES Y GASODUCTOS COLPA YACUIBA", correspondiente a la Empresa **YFPB TRANSPORTE S.A.**, representada legalmente por la Señora Sinthia Yañez, actividad que se efectúa en los Departamentos de Cochabamba, Santa Cruz y Tarija.

Se acredita que las estaciones y ductos incluidas la laterales y derivadas pertenecientes al "SISTEMA DE ESTACIONES Y GASODUCTOS COLPA YACUIBA", están habilitadas y registradas para desarrollar actividades con las sustancias peligrosas que a continuación se detallan:

1. Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Aceites lubricantes. Compuesto orgánico N/D 3	Insumo	2. Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Acetileno C ₂ H ₂ 1001 2	Material de soldadura
---	--	--------	---	---	-----------------------

3. Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Acido nítrico HNO ₃ . 2031 8	Aditivo químico	4. Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Alcohol metílico CH ₃ OH 1230 3	Aditivo químico
---	--	-----------------	---	---	-----------------

5. Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Acido sulfúrico H ₂ SO ₄ 1830 8	Aditivo químico	6.- Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Diesel C ₁₂ H ₂₃ en promedio 1202 3	Producto o combustible
---	--	-----------------	--	--	------------------------



7. Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Gas natural C H ₄ 1971 2.1	Producto	8.- Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Gasolina Mezcla de hidrocarburos 1203 3	Producto
--	--	----------	---	---	----------

9. Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	GLP C ₃ H ₈ 1978 2.1	Producto	10. Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Grasas lubricantes Compuestos orgánico N/D 4.1	Insumo
--	---	----------	---	---	--------

11. Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Kerosene Mezcla de Hidrocarburos 1223 3.3	Producto	12. Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Metil mercaptano C H ₃ SH 1064 2.3	Aditivo químico
---	---	----------	---	---	--------------------

13. Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Oxigeno O ₂ 1072 5.1	Insumo para soldadura	14. Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Pintura anticorrosiva Compuesto orgánico múltiple 1223 3	Insumo
---	--	--------------------------	---	--	--------

15. Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Pintura epóxica Compuesto orgánico múltiple 2735 3	Insumo	16. Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Thinner Compuesto orgánico de tolueno y acetona 1267 3	Insumo
---	--	--------	---	--	--------

17. Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Tintas penetrantes removedor Compuesto orgánico múltiple 1268 3	Insumo	18. Nombre: Fórmula: N° Nac. Unidas: N° de Clase:	Tintas penetrantes revelador Compuesto orgánico múltiple 1993 3	Insumo
---	--	--------	---	--	--------



19. Nombre:	Tintas penetrantes liquido penetrante	Insumo	20. Nombre:	Xileno	Insumo
Fórmula:	Compuesto orgánico múltiple		Fórmula:	$C_6H_4(CH_3)_2$	
Nº Nac. Unidas:	N/D		Nº Nac. Unidas:	1307	
Nº de Clase	3		Nº de Clase:	3.3	

La vigencia de la presente Licencia es de 10 años computables a partir de la fecha de su otorgamiento.

La presente Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas, es otorgada en la ciudad de La Paz, a los 19 días del mes de Agosto de 2009.

Ing. Luis Beltrán Reyes
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIOS CLIMÁTICOS
Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos
MMAYA

Lic. Juan Pablo Ramos Morales
VICEMINISTRO DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y CAMBIOS CLIMÁTICOS
MMAYA